

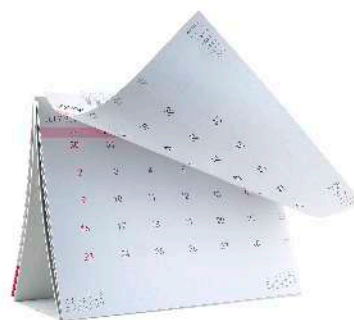
REPSE:

RECUERDA PRESENTAR TU INFORME



REPSE

Registro de Prestadoras de Servicios
Especializados u Obras Especializadas



REPSE: Recuerda presentar tu informe

Las personas físicas y morales que ofrezcan subcontratación de servicios especializados tendrán que proporcionar la información de sus contratos al IMSS y al INFONAVIT de forma cuatrimestral.

La Ley del Seguro Social en su artículo 15-A y el artículo 29 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores establece que las personas físicas y personas morales que lleve a cabo la prestación de servicios especializados o ejecute obras especializadas deberá presentar declaraciones informativas a más tardar el día 17 de los meses de enero, mayo y septiembre, la información que se deberá declarar en las informativas es la relacionada a los contratos celebrados en el cuatrimestre que se trate.

Para dar cumplimiento a dicha obligación el Instituto Mexicano del Seguro Social habilitó un portal denominado Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializadas (ICSOE).

Asimismo, el INFONAVIT pone a disposición el portal nombrado Sistema de Información de Subcontratación (SISUB) el cual es un medio electrónico que permite a las personas físicas y personas morales cumplir con la declaración informativa.

¿Qué pasa si en el cuatrimestre inmediato posterior no se tuvo operaciones?

Aun cuando no se hayan tenido operaciones las personas físicas o morales inscritas en el REPSE deberán presentar sus declaraciones antes el IMSS y el INFONAVIT sin información y en ceros relativamente.

Fundamentación:

- Artículo 15-A de la LSS
- Artículo 29 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Desarrollado por TLC Asociados

Síguenos en:





APORTACIONES DEL EQUIPO DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE:

Dr. Octavio de la Torre de Stéffano
Vicepresidente de Asuntos Fiscales

Mtra. Cristal Jeannette Galván Guillén
Coordinadora de la Comisión de Síndicos del Contribuyente

Dr. Ariel Puerto Nájera
Coordinador Sureste

Dra. Araceli Hernández Hernández
Coordinador Sur

Mtro. Julio Vázquez Lugo
Coordinador Noroeste

Mtro. Abraham Rodríguez Padrón
Coordinador Noreste

Mtro. Juan Carlos Moreno
Coordinador Occidente

Mtro. Héctor Ortega de la Torre
Coordinador Centro



Ing. José Héctor Tejada Shaar

Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo



www.concanaco.com.mx